COMISION DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027

HEROICA
CIUDADJUÁREZ

Gobierno Municipal 2024-2027

ASUNTO. - ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.
FECHA. LUNES 05 DE ENERO DEL 2026.
LUGAR. - SALA DE JUNTAS DEL H. CUERPO DE REGIDORES
HORA DE INICIO. – 11:05 HRS.
HORA DE TERMINO. -11:48 HRS.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- COORDINADOR. – **LIC. GLORIA ROCÍO MIRAZO DE LA ROSA**
- SECRETARÍA. - **LIC. SANDRA MARBEL VALENZUELA MARTÍNEZ**
- VOCAL. - **LIC. SANDRA GARCÍA RAMOS**

LISTA DE ASISTENTES Y A QUIEN REPRESENTA:

NOMBRE	DEPENDENCIA
Lic. Emilio Flores Domínguez	DGPE
Lic. Luis a. Campos Barrón	DGPE
Lic. Rogelio Alvarado	DGPE
Lic. Mario Mendoza	DGPE
Lic. Brandon Ríos	Sindicatura
Lic. Cesar Ruiz	Comunicación Social
Lic. Ana Julia León V.	Asesora de Regidores
Lic. Jesús Rodolfo Ruiz Ramírez	Asesor de Regidores
Lic. Jaâret González S.	Asesor de Regidores

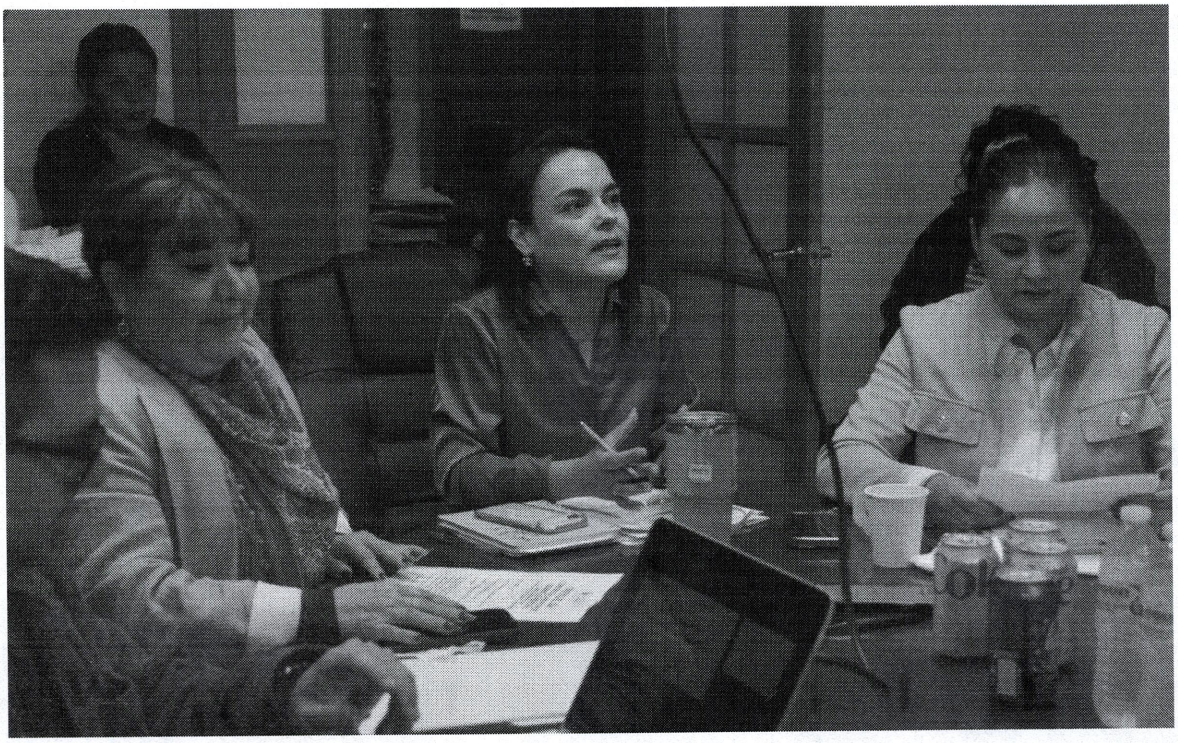
PARTICIPACION CIUDADANA:

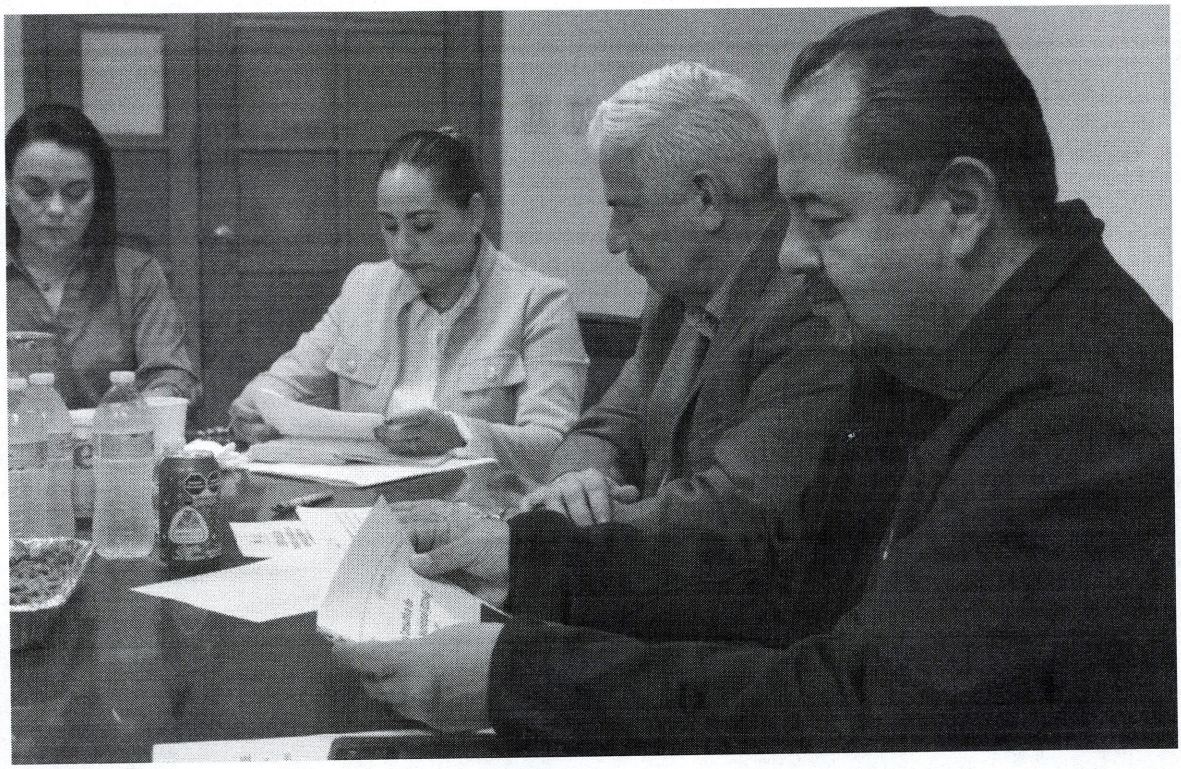
NOMBRE	ENTE QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	PARTICIPO

ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida.
2. Lista de Asistencia y declaración de Quórum.
3. Declaratoria de apertura de Sesión.
4. Lectura y/o dispensa del acta anterior y en su caso aprobación.
5. Invitación del Director General de Planeación y Evaluación; Lic. Emilio Ramón Ramiro Flores Domínguez para que nos informe de los detalles del reconocimiento otorgado por el INAFED al Municipio de Juárez.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:





I.- Bienvenida.

La Regidora Gloria Mirazo de la Rosa coordinadora de la Comisión, da la bienvenida agradeciendo a los presentes su asistencia. Procediendo a dar lectura a la orden del día antes citada. Agradeciendo la asistencia de las autoridades competentes, así como de los demás invitados interesados al tema en concreto.

II.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.

Se realizó el pase de lista, por parte de la Regidora Sandra Marbel; estando presentes la regidora coordinadora Gloria Mirazo, la Vocal Sandra García Ramos, por lo que se cuenta con Quorum para validar las decisiones aquí tomadas.

III.- Declaratoria de apertura de Sesión.

La coordinadora declara que conforme al art.114 y 115 del reglamento interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, tiene a bien presidir la presente Comisión, dando así apertura a la misma.

IV.- Lectura y/o dispensa del acta anterior y en su caso aprobación.

Se declara la dispensa de la lectura de la minuta anterior la cual se aprobó con anterioridad.

V.- 5.Invitación del Director General de Planeación y Evaluación; Lic. Emilio Ramón Ramiro Flores Domínguez para que nos informe de los detalles del reconocimiento otorgado por el INAFED al Municipio de Juárez.

En uso de la voz la Regidora Gloria Rocío Mirazo de la Rosa, procede a otorgar el uso de la voz al Director General de Planeación y Evaluación, Licenciado Emilio Ramón Ramiro Flores Domínguez, con la finalidad de que proceda a informar los resultados correspondientes al año 2025.

En función de lo anterior, el referido Director General, comunica lo siguiente:

La guía consultiva de desempeño municipal es una herramienta de planeación diseñada por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, con la finalidad de fortalecer las capacidades de los municipios. El cual se encuentra también en coordinación la Universidad Autónoma de Chihuahua.

En este instrumento se revisa la actividad del Gobierno Municipal en el sustento legal y normativo. De igual manera evalúa el seguimiento y resultados de funciones en los servicios públicos y el medio ambiente.

La referida guía consultiva tiene como objetivos el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios, también que cuentes con la información necesaria en la toma de decisiones, fomenta la mejora continua de la administración municipal, y orienta el trabajo de manera ordenada, eficiente, y enfocada a cumplir las responsabilidades.

La guía consultiva prevé un seguimiento durante los tres años de periodo de gobierno; en el primer año tenemos la etapa de diagnóstico, en el segundo año, tenemos la etapa de actualización y en el tercer año tenemos la etapa de actualización de la información y de revisión final de resultados. Asimismo, esta guía consultiva del desarrollo municipal, se compone de 08 módulos (siendo estos la organización, hacienda, gestión de territorio, servicios públicos, medio ambiente, desarrollo social, desarrollo económico, y gobierno abierto), y 31 temas evaluados, a través de 115 indicadores.

Destacando que los 08 módulos, a su vez son compuestos por 31 temas, siendo estos los siguientes:

1.- Organización (estructura, planeación, contraloría y capacitación).

2.- Hacienda (ingresos, egresos, disciplina financiera, y patrimonio).

3.- Gestión de territorio (planeación urbana, ordenamiento ecológico protección civil y coordinación urbana).

4.- Servicios Públicos (marco normativo, diagnóstico, acciones y evaluación).

5.- Medio ambiente social (preservación del ambiente, cambio climático, y servicios públicos sustentables).

6.- Desarrollo Social (educación, salud, grupos vulnerables, igualdad de género, juventud, deporte y recreación).

7.- Desarrollo económico (mejora regulatoria, vocación productiva, y fomento económico).

8.- Gobierno abierto (transparencia, participación ciudadana y ética púbica).

Ahora bien, por cuanto hace a los 115 indicadores, 80 de estos son de gestión y miden la capacidad de organización y orden de la administración municipal, a través de la revisión de los documentos que sustentan su actuación. Los restantes 35 indicadores corresponden al desempeño, en los que se miden la capacidad de las dependencias municipales para lograr los resultados planteados.

Esta Dirección General, estuvo a cargo de la coordinación, asesoría, capacitación y recopilación de la información de las 23 dependencias y organismos del Municipio de Ciudad Juárez que atendieron la guía consultiva.

De igual manera es importante comentar en esta asamblea que, el pasado 23 de junio de 2025, el Municipio de Ciudad Juárez fue evaluado por la Universidad Autónoma de Chihuahua, a través de la guía consultiva del desempeño municipal. Dentro de los cuales tenemos que el nuestro municipio de Ciudad Juárez, en los 06 años de estar implementando la guía consultiva del desempeño municipal, cuenta con un resultado anual de cumplimiento del 87.10%, siendo el municipio del Estado de Chihuahua con mayor porcentaje de cumplimiento de las

metas trazadas en los años 2024 y 2025, lo que trae como consecuencia que Ciudad Juárez va a la cabeza en materia de organización en administración pública municipal.

Para mayor referencia y analizando el avance del mismo, tenemos que, en el año 2022 tuvimos un 42% de avance y cumplimiento; 2023 incrementamos a un 70%; en el año 2024 incrementamos al 88%; y en este 2025 como ya se mencionó cerramos con el 87% de avance y cumplimiento.

Es importante destacar que, en el marco de la convocatoria nacional de buenas prácticas municipales 2025, que corresponde al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED, el Gobierno Municipal de Ciudad Juárez, a través de la Dirección de Planeación y Evaluación, registró y coordinó ante el INAFED dos experiencias significativas, siendo estas las siguientes:

1.- **Ejercicio del presupuesto participativo**. El cual se llevó a cabo por la Dirección de Participación Ciudadana, en coordinación con el Instituto Estatal Electoral, el cual permitió que la ciudadanía decidiera el destino del 5% del presupuesto municipal de libre disposición. Este ejercicio fue reconocido con el segundo lugar a nivel nacional como una de las mejores prácticas municipales.

2.- **Plan de modernización con tecnología LED**. Llevada a cabo por la Dirección General de Servicios Públicos, enfocada en mejorar la eficiencia energética y cobertura total del alumbrado público, la cual fue pospuesta para su registro en 2026, con la finalidad de consolidar los resultados.

Sin nada más que informar se da por terminada la presente ponencia por parte del Director General de Planeación y Evaluación, Licenciado Emilio Ramón Ramiro Flores Domínguez.

VI.- Asuntos Generales.

En asuntos generales la Regidora Mirazo, efectuó la apertura de asuntos generales. Sin que se planteara algún asunto al respecto.

VII.- Clausura de la reunión.

La Regidora Gloria Mirazo; por su parte agradeció la asistencia y participación dando por finalizada la reunión a las 11:48 horas del día 05 de enero del 2026.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Lic. Gloria Roció Mirazo de la Rosa
Coordinadora

Lic. Sandra Marbel Valenzuela Martínez
Secretaria

Lic. Sandra García Ramos
Vocal

Nota: fuera de acta, se anexa lista de asistencia para funcionarios e invitados, así como la lista de ciudadanos que asisten y se indica si participan. Formato especial con aviso de privacidad, autorizado en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. Se elabora generalmente por las asistentes administrativas.

HEROICA CIUDAD JUÁREZ
Gobierno Municipal 2024-2027

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL LISTA DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

FECHA: Lunes 05 de enero de 2026 **HORA:** 11:00 Hrs.
LUGAR: Sala de Juntas del H. Cuerpo de Regidores

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

REGIDORA LIC.GLORIA ROCÍO MIRAZO DE LA ROSA
COORDINADORA _____

REGIDORA LIC. SANDRA MARBEL VALENZUELA MARTÍNEZ
SECRETARÍA _____

REGIDORA LIC. SANDRA GARCÍA RAMOS
VOCAL _____

ASISTENCIA DE FUNCIONARIADO Y PERSONAL DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Jaaret C. Gonzalez Salazar	Asesora	
2	Rogelio Alvarado T	DGCE	
3	Luis Alberto Campos Barrón	DGPE	
4	Brandon Ramos	Sindicatura	
5	Mario Mendoza Pinedo	AJPE	
6	Jesus Rodolfo Ruiz Ramirez	Asesor de Regidor	
7	Cesar Reyes	Com Soc	
8	Emilio Olivas Dimas	DGPE	
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL LISTA DE ASISTENCIA DE INVITADOS

HEROICA CIUDAD JUÁREZ
Gobierno Municipal 2024-2027

FECHA: Lunes 05 de enero de 2026
LUGAR: Sala de Juntas de Regidores
HORA: 11:00 horas.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Municipio de Juárez a través Honorable Cuerpo de Regidores con domicilio en Francisco Villa 950 Norte de la Col. Centro, En tercer piso de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez" da a conocer a los usuarios el siguiente aviso de privacidad integral, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para efectos procesales de verificación, confirmación de identidad y registro, para el otorgamiento del derecho de participación ciudadana. Los datos personales no serán objeto de transferencia a ninguna instancia, sea Local, Estatal, Federal, Particular o Comercial.
El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y tratamiento de sus datos, ante la Unidad de Transparencia o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en http//www.plataformadetransparencia.org.mx
Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, como los terceros con quienes compartimos su información personal y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en www.juarez.gob.mx

	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	ENTE QUE REPRESENTA	# DE ASUNTO A PARTICIPAR	PARTICIPÓ (SÍ O NO)
1	Ricardo Hernández y Cisneros	zarapestudioeventos@gmail.com	Regidora Gloria Mirazo	Comisión	No
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

TESTADO